

REF.: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA
N°122 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2017
ACTIVACIÓN GEOSelfie COCA COLA, AL
INTERIOR DEL PARQUE METROPOLITANO
DE SANTIAGO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 357,

SANTIAGO, 01 MAR 2017

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N°122 de fecha 23 de enero de 2017, la cual autoriza realizar proyecto de Geoselfie al interior del Parque Metropolitano de Santiago;
- b) El correo electrónico de fecha 30 de enero de 2017, en el cual German Cantariño de la empresa Luminamotion S.A., suspende actividad de Geoselfie y corrige nuevas fechas;
- c) La Resolución Exenta N°2291 de fecha 23 de septiembre de 2016, que fija tarifas por Zoológico Nacional, curso de educación y en general de dependencias del Parque Metropolitano de Santiago
- d) La Resolución Exenta N°6620 de fecha 13 de octubre de 2016, Ministerio de Vivienda y Urbanismo que autoriza al Director del Parque Metropolitano de Santiago, para celebrar los actos y contratos que permiten la explotación comercial e industrial de este Servicio;
- e) La Resolución N°1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;
- f) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S. N° 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano y el Decreto Supremo N° 47 del 31 de agosto del 2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

Que la empresa suspendió la actividad producto de los incendios e informando que retoman a contar del 27 de febrero al 12 de marzo de 2017;

RESUELVO:

- 1° Modificase el Resuelvo 1° de la Resolución Exenta N°122 de fecha 23 de enero de 2017, para realizar las actividades de Geoselfie al interior del Parque Metropolitano de Santiago, en los siguientes términos:

DICE

Actividades de Geoselfie:

- Piscina Tupahue – del 24 al 29 enero (martes a domingo).
- Piscina Antilén – del 31 enero al 5 de febrero (martes a domingo)
- Mirador Hundimiento – 23 y 30 de enero (lunes)

DEBE DECIR:

Actividades de Geoselfie:

Piscina Tupahue, piscina Antilén y mirador Hundimiento a contar del 27 de febrero al 12 de marzo de 2017.

- 2° El resto de la Resolución Exenta N°122 de fecha 23 de enero de 2017, se mantienen vigentes en los mismos términos.

3° **PUBLÍQUESE**, por la Unidad de Operaciones, la presente Resolución Exenta en Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


MAURICIO FABRY OTTE
Medico Veterinario
Director
Parque Metropolitano de Santiago



AMS/MIP/ees.-

UNIDAD DE OPERACIONES

DISTRIBUCIÓN:

-Interesado(c/a original): Cristóbal de la Barra, e-mail: cdelabarra@luminamotion.com; División Jurídica PMS (c/a); Departamento Finanzas PMS (c/a); Sección Tesorería PMS (c/a); Oficina de Operaciones PMS (c/a); Oficina de Partes P.M.S.; Archivo P.M.S. (OFPA N°21)

